



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACION DEL  
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

**Celebrada el 6 de septiembre de 2019**

ASISTENTES

- D<sup>a</sup> EMILIANA ELGUEZABAL PRADO
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MABEL RAMOS SÁNCHEZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. M<sup>a</sup> ROSA VILLANUEVA ORBÁIZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. OLGA PÉREZ RODRÍGUEZ
- PROF. JOSE M. CALAVIA BALDUZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. M. DOLORES VALLELLANO PEREZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. FRANCISCA BERROCAL BERROCAL
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MONICA BERNALDO DE QUIROS
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MARIA ISABEL CASADO MORALES
- PROF<sup>a</sup>. SUSANA CASTILLO VELASCO
- PROF. DR. EDUARDO ARROYO PARDO
- PROF. DR. PEDRO GIL GREGORIO
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ELISA MOLANES LOPEZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MARIA LUISA DELGADO LOSADA
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ANA MARIA LOPEZ PARRA
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ANA ISABEL MARTIN VELASCO
- PROF<sup>a</sup>. DRA MARIA EUGENIA OLIVARES CRESPO
- PROF.DR. LUIS ALFONSO ARRAEZ AYBAR
- PROF. DR. FRANCISCO MARAVER EYZAGUIRRE
- PROF. DR. MANEL GINER NOGUERAS. Vicedecano de Evaluación de Calidad y Posgrado.
- PROF. DR. ALBERTO FERNANDEZ LUCAS. Delegado del Decano para el Grado en Terapia Ocupacional. Coordinador de Grado

EXCUSAN SU AUSENCIA:

- PROF<sup>a</sup>. DRA. LYDIA FEITO GRANDE
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ANA BELÉN SANTOS OLMO SÁNCHEZ
- PROF<sup>a</sup>. SARA PEREZ MARTINEZ
- PROF. DR. FERNANDO MAESTU UNTURBE

En la Sala de Comisiones de la Facultad de Medicina, siendo las 10:30 horas del día 6 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Coordinador del Grado de Terapia Ocupacional, Prof. Alberto Fernández Lucas, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Modificación de la Memoria del Grado en Terapia Ocupacional
2. Ruegos y preguntas

El Prof. Fernández expresa su agradecimiento por la asistencia al profesorado y a la representante de los alumnos dada la relevancia del tema a tratar. También agradece al Prof. Giner su presencia dada su implicación en primera persona en el tema del que trata la sesión extraordinaria.

#### **1. Modificación de la Memoria del Grado en Terapia Ocupacional**

El Prof. Fernández expone que, como ya es conocido porque se ha tratado en sesiones previas, el Grado de TO tiene pendiente desde 2016 una modificación de su memoria verificada, relacionada con el TFG. Informa a los asistentes de que el 23 de julio se produjo una reunión con la Vicerrectora de Estudios y el equipo de su servicio en la que se informó de que el plazo límite para la entrega de documentación para realizar dicha modificación es el 1 de octubre de 2019, adelantándose varios meses a los plazos de cursos anteriores. Por tanto, dada la complejidad del proceso de modificación, se convoca esta reunión extraordinaria para tomar decisiones definitivas sobre el contenido del TFG.

El Prof. Fernández plantea que, considerando la importancia del asunto, desde su punto de vista es fundamental hacer un repaso exhaustivo de los acontecimientos que se han producido en los últimos años y que conducen a la situación actual:

- a. La memoria del Grado en Terapia Ocupacional se verifica el año 2009 y el Grado se pone en marcha en el curso 2010-2011. En dicha memoria la evaluación del TFG se describe como la presentación y defensa de una memoria escrita y tutorizada.
- b. Dicho método de evaluación no llega a implementarse y, de hecho, desde la primera promoción del Grado lo que se lleva a cabo es la prueba ECOE, que continúa realizándose en el momento actual.
- c. Dado que la agencia evaluadora Madri+D no tiene constancia de que se haya solicitado ninguna modificación de la memoria para incluir la realización de la prueba ECOE, cuando se produce la primera acreditación (ACREDITA) del Grado en el año 2016, la agencia incluye en su informe que dicho procedimiento de evaluación de las competencias les parece idóneo pero que al no estar contemplado en la memoria verificada es pertinente solicitar un "MODIFICA" para implementarlo.
- d. Como resultado del informe emitido por Madri+D, en el año 2017 se presenta un borrador con documentación para realizar el modifica. Dicho borrador es rechazado por la anterior Vicerrectora de estudios sin que se tenga conocimiento de las razones que motivaron el rechazo.

En este momento, el Prof. Fernández cede la palabra a la Prof<sup>a</sup>. Ramos para que explique al consejo las circunstancias de todo este proceso, ya que ella lo vivió en primera persona, primero como participante y luego como Delegada del Decano para el Grado en Terapia Ocupacional. La Prof<sup>a</sup> Ramos explica que en el año 2007, el Vicedecano de Terapia Ocupacional Prof. David Martínez comenzó a diseñar el Plan de Grado de Terapia Ocupacional

partiendo de las Competencias que publicó el Ministerio de Educación. A partir de ese momento el Prof. Martínez convocó a todos los Directores de los Departamentos implicados en la Diplomatura de Terapia Ocupacional a una reunión semanal, hasta configurar el actual Grado, lo que permitió hacer un VERIFICA del Grado en Terapia Ocupacional. En el transcurso de la implantación de los cursos del Grado que se iniciaron en el curso 2010-2011, desde el Ministerio se solicita el diseño de un CURSO DE ADAPTACIÓN, en ese momento la Profª Ramos indica que ya es la Coordinadora de Grado. Paralelamente, el VERIFICA que estaba en "Word" fue trasladado a la Aplicación Informática del Ministerio. La Profª. Ramos señala que cuando se iba a implantar 3º y 4º de Grado en el año 2012-2013, tal como se indicaba en la Memoria del Grado, desde Decanato y reunido el Equipo Decanal se decide realizar una ECOE en la asignatura de TFG. En el curso 2015/2016 el Grado pasa el ACREDITA, en el que se indicó la necesidad de hacer un MODIFICA para incluir la ECOE en el mismo, ya que no figuraba como tal en el VERIFICA. Como ya se señaló previamente, la Profª Ramos prepara un MODIFICA, siguiendo las directrices de los administrativos del Vicerrectorado de Estudios, en el que también se incluyen modificaciones en las cargas de presencialidad de las asignaturas, por indicación del Vicedecano de Ordenación Académica, Prof. Jorge García Seoane. Dicho borrador de MODIFICA es enviado a Vicerrectorado de Estudios a mediados del curso 2016-2017. La Profª Ramos señala que no reciben ninguna respuesta desde ese Vicerrectorado hasta el curso 2017-2018. La respuesta es que ese MODIFICA no estaba bien, pero no se propone ninguna solución. Por último, cuando entra el nuevo Coordinador del Grado en Terapia Ocupacional, Prof Alberto Fernández, la Profª. Ramos le informa de cómo está la situación del MODIFICA y hace entrega de toda la documentación.

Una vez expuestos los hechos pasados por parte de la Profª. Ramos, el Prof. Fernández continúa y finaliza con la exposición de los hechos más actuales:

f. Tras producirse el cambio en el equipo decanal dentro de la facultad se solicita una reunión con la anterior Vicerrectora de Estudios. La reunión se produce en noviembre de 2018 pero dadas las fechas y el plazo de entrega de documentación se acuerda solicitar el MODIFICA el curso siguiente y se señala en el calendario una reunión para finales del curso 2018-2019.

g. Dicha reunión es la ya mencionada, que se produce el 23 de julio de 2019, pero con la nueva Vicerrectora y su equipo. A esta reunión acude gran parte del equipo decanal junto con todos los coordinadores de titulaciones que tenían prevista la realización de MODIFICA o VERIFICA. Con respecto al Grado en Terapia Ocupacional, la Vicerrectora se muestra favorable a la realización del MODIFICA en los términos que se le plantean para incluir la ECOE dentro del TFG. Se acuerda con el equipo una reunión para el día 5 de septiembre en la que se concretarán los detalles.

h. Las conclusiones de la reunión del 5 de septiembre, a la que asiste el Prof. Giner, son claras: en primer lugar es imprescindible que el TFG cuente con una prueba escrita que quede almacenada en los registros del Grado. En segundo lugar parece que no existirán problemas a la hora de "regularizar" la presencia de la ECOE dentro del TFG ya que es la propia agencia Madri+D la que lo solicita en su informe de 2016.

Por todo lo expuesto, el Prof. Fernández plantea a los asistentes que parece que no existen dudas sobre la necesidad de contar con una prueba escrita y defendida ante un tribunal (lo que habitualmente se considera un TFG), asunto que ha venido discutiéndose en reuniones previas. La decisión, por tanto, es si se mantiene la prueba ECOE que ha venido realizándose desde el curso 2012-2013. De hecho, si se optara por no continuar con la prueba ECOE no sería necesario hacer el MODIFICA, así que la decisión es clave.

A partir de ese momento se abre un amplísimo debate sobre el tema. La Profª. Berrocal se muestra partidaria de continuar con la ECOE, ya que ha participado en ella desde el primer momento, pero destaca el problema de la carga de trabajo para los profesores si a la ECOE se añade la dirección de las memorias escritas. La Profª Casado muestra una preocupación similar y plantea si sería obligatorio para todo el profesorado participar en la dirección de las memorias escritas. El Prof. Fernández recuerda a los asistentes, como en discusiones previas, que la asignatura TFG del Grado en Terapia Ocupacional cuenta con 12 créditos, el doble de

créditos que otros Grados o Grado-Máster como Medicina, Psicología, Enfermería, etc. y por tanto el que se cuente con dos pruebas de evaluación no resulta descabellado.

En este sentido el Prof. Arráez señala que la ECOE se hace en Medicina porque es un Grado-Máster pero que Terapia Ocupacional no lo es. El Prof. Giner corrobora que no es obligatorio realizar una ECOE y que es algo que se debe decidir entre todos los implicados. La Prof<sup>a</sup>. Ramos recuerda que en discusiones previas se planteó la posibilidad de unir las tres asignaturas de prácticas externas/clínicas y convertir la ECOE en una evaluación de esas prácticas. El Prof. Fernández confirma dicha propuesta, ya que esa es la forma en que se evalúan las prácticas clínicas en Medicina, pero tanto él como la Prof<sup>a</sup>. Ramos coinciden en que resulta prácticamente imposible trasladar ese modelo al Grado en Terapia Ocupacional ya que la formación que reciben los alumnos en los centros de prácticas no está unificada y, lo que es más importante, se perdería la evaluación de las competencias adquiridas en cursos anteriores. No obstante la Prof<sup>a</sup>. Castillo insiste en que la ECOE debería ser la evaluación de las prácticas clínicas que realizan los estudiantes en cuarto curso.

En este punto la Prof<sup>a</sup>. Delgado plantea que la propia agencia evaluadora Madri+D había señalado la ECOE como algo positivo y sería tal vez una equivocación eliminarla, teniendo en cuenta que el Grado debe someterse a futuras evaluaciones para el nuevo ACREDITA. Así, plantea la posibilidad de establecer líneas de trabajo/investigación para la memoria escrita que puedan elegir los alumnos y que además también se evalúen de esas líneas mediante la ECOE. Se discute la propuesta pero se concluye que la ECOE debe evaluar las competencias que se han adquirido en diversas disciplinas y dicho modelo limitaría la evaluación. El Prof. Giner añade que lo que habitualmente se entiende como TFG (la prueba escrita) evalúa la formación en investigación mientras que la ECOE debe valorar las competencias de toda una profesión.

Llegados a este punto, y tras un prolongadísimo debate, tanto la Prof<sup>a</sup> Berrocal como el Prof. Arroyo plantean que hay que terminar la discusión y tomar una decisión firme sobre la continuidad de la ECOE. Ambos profesores y la Prof<sup>a</sup>. Olivares señalan que continuar con la ECOE supone contar con la buena voluntad del profesorado y eso es algo que no se puede asegurar, al menos de forma sostenida a lo largo del tiempo. El Prof. Calavia toma la palabra y manifiesta que, en conversaciones previas con el Prof. Fernández, había planteado la posibilidad de que fueran los profesores terapeutas ocupacionales los que se hicieran cargo de diseñar las estaciones de la ECOE. Plantea que la implantación del nuevo formato de TFG, con prueba escrita más ECOE, se plantea para el curso 2020-2021 y por tanto los terapeutas podrían ir formándose en la preparación de las estaciones para hacerse cargo por completo en relativamente poco tiempo. Además existe la posibilidad de que profesores con larga experiencia en la ECOE ejerzan como “asesores” a lo largo de dicho proceso. Esta propuesta es valorada muy positivamente por los asistentes ya que plantea una implantación paulatina que sería asumible por el profesorado del Grado. No obstante el Prof. Fernández plantea si se considera necesario votar entre los asistentes la continuidad de la ECOE. Se produce la votación que es afirmativa en todos los casos, con la excepción de la Prof<sup>a</sup>. Castillo. La Prof<sup>a</sup>. Castillo solicita intervenir para señalar que ella considera que la ECOE debe estar exclusivamente vinculada con la evaluación de las prácticas clínicas de cuarto curso, como ya se ha planteado.

Una vez decidida la continuidad de la ECOE, el Prof. Fernández recuerda a los asistentes que, junto con la convocatoria de la reunión, ha enviado un borrador de lo que sería la ficha del nuevo TFG. Dicha ficha incluye la realización de una prueba escrita con tres variantes (revisión bibliográfica, análisis de un caso clínico e investigación teórico/experimental) junto con la realización de la ECOE. El Prof. Fernández comenta con los asistentes que ya ha recibido algunas sugerencias por correo electrónico, como el ajuste del texto a un lenguaje inclusivo. La Prof<sup>a</sup>. Casado sugiere añadir el formato APA además del Vancouver para las referencias. Además se acuerda que cada departamento ofrezca cada curso un número mínimo de líneas de trabajo pero también que se limite el número de alumnos que puede acceder a cada una de las líneas. El Prof. Fernández recuerda a los asistentes que aún está pendiente de recibir propuestas de líneas de investigación y trabajo.

### **3. Ruegos y Preguntas**

El Prof. Fernández recuerda a todos los asistentes que es obligatorio virtualizar las asignaturas en el Campus Virtual e incluir la información básica sobre las mismas, no así subir los temas. Además informa a los asistentes de que los representantes de los alumnos realizaron en el curso 2018-2019 una encuesta para valorar su opinión sobre cada una de las asignaturas. Ya existe una versión definitiva de dicha encuesta y se plantea la posibilidad de enviar a cada profesor las opiniones específicas sobre su asignatura o enviar a todos la encuesta al completo. Aunque se sugiere que sería interesante tener una visión general para mejorar, finalmente se decide enviar exclusivamente los datos de cada asignatura al profesor responsable.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Coordinador levanta la sesión siendo las 13:05 horas.



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE TITULACION DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

**Celebrada el 10 de enero de 2020**

### ASISTENTES

- D<sup>a</sup> EMILIANA ELGUEZABAL PRADO. Representante de los estudiantes.
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MABEL RAMOS SÁNCHEZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. M<sup>a</sup> ROSA VILLANUEVA ORBÁIZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. OLGA PÉREZ RODRÍGUEZ
- PROF. JOSE M. CALAVIA BALDUZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. FRANCISCA BERROCAL BERROCAL
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MONICA BERNALDO DE QUIROS
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MARIA ISABEL CASADO MORALES
- PROF<sup>a</sup>. SUSANA CASTILLO VELASCO
- PROF. DR. EDUARDO ARROYO PARDO
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ELISA MOLANES LOPEZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ANA ISABEL MARTIN VELASCO
- PROF.DR. LUIS ALFONSO ARRAEZ AYBAR
- PROF. DR. FRANCISCO MARAVER EYZAGUIRRE
- PROF<sup>a</sup>.DRA. SARA PEREZ MARTINEZ
- PROF<sup>a</sup>.DRA. ANA MARIA GOMEZ MARTINEZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MARIA DE LA LUZ CUADRADO PEREZ. Vicedecana de Ordenación Académica.
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MARIA ISABEL COLADO MEGIA. Secretaria Académica.
- PROF. DR. ALBERTO FERNANDEZ LUCAS. Delegado del Decano para el Grado en Terapia Ocupacional. Coordinador de Grado

EXCUSAN SU AUSENCIA:

- PROF<sup>a</sup>. DRA. MARIA LUISA DELGADO LOSADA
- PROF<sup>a</sup>. DRA. LYDIA FEITO GRANDE
- PROF. DR. JUAN MANUEL CASTELLOTE OLIVITO
- PROF.DR. CARLOS VERDEJO BRAVO
- PROF. MATEO MAZO FRIAS
- PROF<sup>a</sup>. DRA.. ELENA VARA AMEIGEIRAS. Vicedecana de Estudiantes.
- D<sup>a</sup>. MARIA VICTORIA GOMEZ'. Representante del PAS.

En la Sala de Comisiones de la Facultad de Medicina, siendo las 10:05 horas del día 10 de enero de 2020, se reúne la Comisión en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Coordinador del Grado de Terapia Ocupacional, Prof. Alberto Fernández Lucas, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del 21-06-2019 y de la reunión extraordinaria del 6-9-2019.
2. Informe del Coordinador.
3. Incidencias del primer cuatrimestre.
4. Ruegos y preguntas.

El Prof. Fernández expresa su agradecimiento por la asistencia al profesorado y da la bienvenida a la Prof<sup>a</sup>. Ana Gómez como nueva coordinadora de la asignatura Terapia Ocupacional en el Paciente Quirúrgico.

#### **1. Aprobación, si procede, de las actas de las reunión ordinaria del 21-06-2019 y de la reunión extraordinaria del 6-9-2019.**

Ambas actas se habían enviado por correo electrónico a los miembros del Consejo por lo que no fue necesaria su lectura. El Prof. Fernández recuerda que el acta de la reunión del 21-06-2019 no pudo aprobarse en la reunión del 6-9-2019 ya que se trató de un Consejo extraordinario. Las dos actas se aprueban por asentimiento.

#### **2. Informe del Coordinador.**

El Prof. Fernández informa a los asistentes de que probablemente el acontecimiento más importante acaecido durante el primer cuatrimestre ha sido la aprobación, en Junta de Facultad y en Comisión de Estudios del Rectorado, de la modificación de la Memoria del Grado. Como se discutió largamente en el Consejo extraordinario de septiembre, dicha modificación supone la inclusión de la ECOE como parte del TFG de la Titulación. La idea fue bien recibida por parte de la Vicerrectora de Estudios ya que otras Titulaciones como Enfermería también han planteado modificaciones en sus planes de estudios para incluir la ECOE. Según consta, la documentación ya ha sido derivada a las agencias evaluadoras para su valoración. La Junta de

Facultad también fue informada sobre el nuevo contenido del TFG, previamente discutido en el Consejo de Titulación extraordinario de septiembre, sin que se produjera ningún comentario contrario al mismo. También se hace saber a los asistentes que se ha producido una reunión informativa sobre el TFG a la que asistieron todos los alumnos de tercero y la delegada de segundo. Toda la información disponible hasta el momento, incluidas las líneas de trabajo/investigación para la Memoria Escrita, ha sido colgada en la página web de la Titulación para que esté a disposición de los estudiantes. En este sentido el Prof. Fernández agradece a todo el profesorado su participación en las líneas de trabajo/investigación ya que finalmente se dispone de 43 y en algunos casos los profesores han propuesto varias líneas. Igualmente se agradece a los profesores terapeutas ocupacionales su contribución a la ECOE, ya que con su intervención en este curso se cuenta con más propuestas de casos.

En relación con la reunión mantenida con los alumnos, se informa de que surgió una cuestión relacionada con la alternativa de Análisis de un Caso Clínico para la realización de la Memoria Escrita. El Prof. Fernández informó a los estudiantes de que, teniendo en cuenta los plazos para enviar las propuestas de trabajo, aquellos que eligieran dicha alternativa deberían ponerse de acuerdo con los tutores de prácticas en la primera rotación. Ante esta recomendación algunos alumnos plantearon que el orden de las rotaciones dependía del apellido y, por tanto, la primera rotación práctica que se les asignara podría no ser de su interés para realizar el trabajo. Los alumnos sugirieron la posibilidad de intercambiarse los grupos de prácticas para solventar ese problema pero la medida podría resultar muy compleja de aplicar de forma efectiva. El Prof. Fernández admite que esta es una posible limitación en la organización del TFG y pide su opinión a los asistentes. La Prof<sup>a</sup>. Casado indica que si son muy pocos los alumnos que quisieran hacer ese cambio de grupo tal vez podría ser factible. No obstante se señala que, de acuerdo con la organización de las prácticas clínicas en cuarto, ese cambio de grupo sólo sería posible entre las asignaturas Terapia Ocupacional en Enfermedad Mental e Intervención Neurocognitiva y Social. Las profesoras Cuadrado y Castillo sugieren la posibilidad de que los alumnos planteen de antemano a los tutores que quieren hacer el trabajo con ellos y envíen la propuesta en el plazo previsto. La Prof<sup>a</sup>. Ramos manifiesta que eso supone que todos los tutores de prácticas deben ser informados previamente de que los alumnos pueden ponerse en contacto con ellos para solicitarles realizar el Análisis de un Caso Clínico. Así mismo se plantea el mecanismo para valorar las propuestas de Memoria Escrita que planteen los estudiantes. La Prof<sup>a</sup>. Berrocal indica que en el Máster donde imparte docencia los alumnos envían sus propuestas y es la Comisión de TFM la que finalmente asigna los tutores, sobre todo si hay algún conflicto. La Prof<sup>a</sup>. Colado plantea que los alumnos envíen tres propuestas de Memoria Escrita, por orden de interés, y que la Comisión sea quien decida. En este sentido el Prof. Fernández señala que efectivamente, de acuerdo con la ficha/reglamento del TFG se debe crear una Comisión de Coordinación, además pregunta a los asistentes si estiman oportuno hacer alguna modificación adicional de la ficha. La Prof<sup>a</sup>. Pérez sugiere que debería mejorarse aun más el lenguaje inclusivo y se presenta voluntaria para realizar los cambios oportunos.

Una vez tratados los asuntos relacionados con el TFG, el Prof. Fernández informa a los asistentes de que se han recibido las encuestas de satisfacción de los estudiantes para realizar las Memorias de Calidad de las Titulaciones de la Facultad. Se mantiene la mediana de satisfacción global con el Grado en 6, como el curso pasado, pero también se mantiene la baja valoración del contenido práctico previo a cuarto curso aunque la mediana ha subido de 3 a 4. Sin embargo la valoración de todo lo relacionado con las prácticas externas supera el 8,5. Por último también se señala la bajísima valoración del ítem "orientación internacional del Grado" con una mediana de 2. D<sup>a</sup>. Emiliana Elguezabal, representante de los estudiantes, indica que esa bajísima valoración de la orientación internacional se debe a que los alumnos creen que, a diferencia de lo que ocurre en otras universidades como la URJC, la obtención del título de graduado en Terapia Ocupacional por la UCM no permite trabajar en el extranjero. La Prof<sup>a</sup>. Ramos manifiesta que eso no es cierto, que el título de la UCM es válido para trabajar en multitud de países europeos y de otros continentes y que de hecho todos los años se reciben múltiples peticiones de alumnos egresados que solicitan certificados para trabajar en Francia, Inglaterra, Suiza, etc. El Prof. Fernández confirma totalmente esta afirmación. La Prof<sup>a</sup>. Ramos

aclara que lo que sí ocurre es que la UCM no es miembro de la Federación Mundial, ya que ésta exige que el Coordinador del Grado sea terapeuta ocupacional, pero eso no influye en absoluto en la validez del título. El Prof. Fernández indica que, en relación con el tema de las relaciones internacionales, se está intentando establecer acuerdos para intercambios Erasmus con universidades que impartan sus clases en lengua inglesa como Malta, por ejemplo. Con respecto al problema de las prácticas, la representante de los estudiantes plantea la importancia de que al menos en algunas asignaturas sean terapeutas ocupacionales los que se encarguen de impartirlas. Sobre este asunto el Prof. Fernández informa de que los Departamentos de Salud Pública y Materno-Infantil y Medicina han planteado la posibilidad de convocar plazas de profesor asociado para las asignaturas de Pediatría y Geriatría, destinadas a terapeutas ocupacionales. Así mismo la asignatura de Intervención en Adicciones contará este curso con la Prof<sup>a</sup>. Susana Castillo, terapeuta ocupacional, para impartir las prácticas. El Prof. Arráez manifiesta que los alumnos deben saber que el problema esencial, como ya se ha tratado en otras reuniones, es el grado de experimentalidad de la Titulación, que es el más bajo de los posibles en la Comunidad de Madrid. Eso supone que las prácticas deberían realizarse en grupos mucho más grandes de como realmente se están realizando y en un formato distinto, ya que en su caso las prácticas de Anatomía para Terapia Ocupacional son equivalentes a las de Medicina que tiene un grado de experimentalidad 1. En general se conviene en que se está realizando un esfuerzo para que los alumnos reciban unas prácticas que son acordes con un grado de experimentalidad muy superior al que realmente tiene la Titulación. El Prof. Fernández informa de que ha solicitado información al respecto en el Vicerrectorado de Estudios y que es necesario plantear una memoria de justificación que se eleve a la Comunidad de Madrid. No obstante, dado que la solicitud implica a otras universidades como la URJC que también pretende la elevación del grado de experimentalidad, se entiende que la iniciativa y presentación de la documentación debe realizarse de forma conjunta.

El siguiente punto del informe del Coordinador se refiere al cambio de nombre de las asignaturas de la Materia Prácticas Externas. Previamente ya se intentó modificar el nombre de la asignatura Documentación e Informática en Terapia Ocupacional y tanto la Prof<sup>a</sup>. Ramos, Coordinadora del Grado en aquel momento, como la Dirección del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación y la Secretaria Académica de la Facultad realizaron las solicitudes oportunas. No obstante la anterior Vicerrectora de Estudios no admitió el cambio. En reuniones previas del Consejo de Titulación se planteó la posibilidad de modificar también los nombres de la asignaturas Terapia Ocupacional en Discapacidad Física, Terapia Ocupacional en Enfermedad Mental e Intervención Neurocognitiva y Social para que incluyeran el término "Práctica Clínica" como ocurre en el Grado de Medicina. Esto resulta importante ya que desde el Rectorado no siempre se ha entendido la naturaleza de dichas prácticas. La Prof<sup>a</sup>. Casado indica que a ella también le gustaría cambiar el nombre de la asignatura Psicología pero existe la duda de que sea posible dado su carácter de materia básica.

Por último se informa a los presentes de que continúan las gestiones para conseguir una Sala de Tutorías para los profesores que vienen de otras Facultades en mejores condiciones que la actual. El Prof. Fernández indica que presentó a la Gerente el listado con todos los profesores que potencialmente podrían usar dicha sala y que posteriormente habló con el Jefe de Mantenimiento de la Facultad que le indicó que había al menos dos alternativas. Se espera una respuesta definitiva por parte de la Gerente. Las profesoras Casado y Pérez manifiestan que en su caso ellas son docentes de la Facultad de Medicina a todos los efectos, no "visitantes", aunque sus Departamentos de origen estén en la Facultad de Psicología y por tanto deberían mantener un despacho independiente del que se ofrezca a los profesores que puntualmente vengan a impartir sus clases desde otras Facultades.

### **3. Incidencias del primer cuatrimestre.**

La Prof<sup>a</sup>. Ramos pregunta si su solicitud para utilizar el Aula de Habilidades del Departamento de Cirugía ha sido aceptada. La Prof<sup>a</sup>. Gómez señala que la solicitud se ha tramitado.

La Prof<sup>a</sup>. Casado informa de que, desde su punto de vista, el comportamiento de los alumnos de primero es bueno pero que nota un rendimiento más bajo que otros años, lo cual es confirmado por el Prof. Calavia. Así mismo indica que el segundo curso se ha desarrollado muy bien.

#### **Los acuerdos adoptados por la Comisión son los siguientes:**

- El Coordinador del Grado enviará a todos los tutores de prácticas un mensaje informando de la posibilidad de dirigir Memorias Escritas para el TFG junto con un profesor de la UCM en la alternativa Análisis de un Caso Clínico.
- Incluir en la ficha del TFG que los alumnos deberán enviar tres propuestas de Memoria Escrita, por orden de interés, que valorará la Comisión de Coordinación del TFG.
- Crear la Comisión de Coordinación del TFG. Los componentes de dicha Comisión son:  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Rosa Villanueva Orbáiz  
Prof. Jose María Calavia Balduz  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Francisca Berrocal Berrocal  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Elisa Molanes López  
Prof<sup>a</sup>. Susana Castillo Velasco  
Prof<sup>a</sup>.Dra. Sara Pérez Martínez  
Prof. Dr. Alberto Fernández Lucas
- Revisar el lenguaje inclusivo en la ficha del TFG. La revisión la realizará la Prof<sup>a</sup>. Pérez.
- Informar a los estudiantes al comienzo de cada curso de que la obtención del título de graduado en Terapia Ocupacional por la UCM permite trabajar en el extranjero.
- Solicitar el cambio en el nombre de las asignaturas de la Materia Prácticas Externas. Solicitar información sobre la posibilidad de cambiar de nombre la asignatura básica Psicología.
- Iniciar, de acuerdo con el Grado de Terapia Ocupacional de la URJC, el procedimiento para aumentar el grado de experimentalidad de la Titulación.
- Solicitar de nuevo a la Gerente información sobre la Sala de Tutorías.

### **4. Ruegos y Preguntas**

El Prof. Fernández recuerda a todos los asistentes que el plazo de cierre de actas termina el 7 de febrero y ruega al profesorado que se ajuste a dicho plazo.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Coordinador levanta la sesión siendo las 11:55 horas.

## **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACION DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

**Celebrada el 29 de mayo de 2020**

### ASISTENTES

- D<sup>a</sup> EMILIANA ELGUEZABAL PRADO
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MABEL RAMOS SÁNCHEZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. M<sup>a</sup> ROSA VILLANUEVA ORBÁIZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. OLGA PÉREZ RODRÍGUEZ
- PROF. JOSE M. CALAVIA BALDUZ
- PROF. MATEO MAZO FRIAS
- PROFA. SARA PEREZ MARTINEZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. M. DOLORES VALLELLANO PEREZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. FRANCISCA BERROCAL BERROCAL
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MARIA ISABEL CASADO MORALES
- PROF. DR. EDUARDO ARROYO PARDO
- PROF. DR. PEDRO GIL GREGORIO
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ELISA MOLANES LOPEZ
- PROF<sup>a</sup>. DRA. MARIA LUISA DELGADO LOSADA
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ANA MARIA LOPEZ PARRA
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ANA ISABEL MARTIN VELASCO
- PROF<sup>a</sup>. DRA MARIA EUGENIA OLIVARES CRESPO
- PROF.DR. LUIS ALFONSO ARRAEZ AYBAR
- PROF. DR. FRANCISCO MARAVER EYZAGUIRRE
- PROF. DR. ALVARO MIGUEL MALAINA
- PROF<sup>a</sup>. DRA. LYDIA FEITO GRANDE
- PROF<sup>a</sup>. DRA. ANA MARIA GOMEZ MARTINEZ
- PROF. DR. FERNANDO MAESTU UNTURBE
- PROF. DR. CARLOS VERDEJO BRAVO
- PROF. DR. JOSE LUIS MUÑOZ MADRIGAL
- PROF. DR. JUAN MANUEL CASTELLOTE OLIVITO
- PROF<sup>a</sup>. DRA AMELIA GARCIA MOLTO
- PROF. DR. ALBERTO FERNANDEZ LUCAS. Delegado del Decano para el Grado en Terapia Ocupacional. Coordinador de Grado

La reunión se realiza online de forma extraordinaria y comienza a las 12:30 horas del día 29 de mayo de 2020. Se reúne la Comisión en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Coordinador del Grado de Terapia Ocupacional, Prof. Alberto Fernández Lucas, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Informe sobre la evaluación online, métodos de identificación de los alumnos y seguimiento de las pruebas.

El Prof. Fernández aclara que, aunque se ha convocado a la reunión a todos los coordinadores de asignaturas, en realidad el contenido sólo afecta a los que van a examinar en julio y a los implicados en la ECOE, ya que el resto del profesorado no sabemos si se va a ver afectado en septiembre. El único punto es informar de la situación, una vez que ya se sabe que la evaluación online es obligatoria para la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre después del comunicado del Rector del 20 de mayo. Se comunica que el día anterior hubo una Junta de Facultad en Medicina donde se aprobó esta modalidad para la convocatoria ordinaria de julio y queda pendiente hasta mediados de julio el saber qué ocurrirá en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En la Junta también se plantearon los problemas de la identificación de los alumnos y del seguimiento de los exámenes. El objetivo de la reunión es resumir por un lado las recomendaciones del Vicerrectorado de Tecnología y por otro las ideas que se aportaron ayer en la Junta. Además el coordinador del Grado adelanta que esta información es la se incluirá en la Adenda de Titulación que solicita Madri+d.

El primer aspecto es que de acuerdo con lo que indican desde el Vicerrectorado de Tecnología, los profesores son responsables de conocer las posibles limitaciones técnicas de los alumnos a la hora de examinarse online. La Prof<sup>a</sup>. Ana López Parra ha tenido la magnífica idea de enviar a los alumnos el texto que se adjunta más abajo y que está extraído de uno de los comunicados del Vicerrectorado de Tecnología:

"Si no disponeis del material necesario para la realización de los exámenes o pruebas online (falta de ordenador o conexión a internet), se puede contactar con La Casa del Estudiante de la UCM a través de su buzón de necesidades para estudiantes (<https://www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/buzon-de-necesidades-de-estudiantesucm>) y solicitar dicho material.

De manera adicional, está disponible un programa de ayuda sobre temas informáticos para docentes y el alumnado llamado Vengadores UCM, <https://www.ucm.es/oficina-de-software-libre/vengadoresucm> en donde mediante un foro o por videollamada puede solicitarse ayuda sobre cualquier tema relacionado con la docencia (instalación de software, realización de exámenes en Campus Virtual, problemas técnicos con ordenadores, etc...)."

El siguiente tema es el tipo de examen. El Campus permite hacer exámenes de preguntas abiertas y presentar trabajos a través de la herramienta "Tareas" o hacer exámenes tipo test, pregunta corta, emparejamiento, etc., por medio del nuevo "Moodle Cuestionarios" que está abierto desde el lunes. Ya no se puede usar el Moodle "normal" para hacer cuestionarios. Se informa de que disponemos de un enlace en rojo, arriba del todo, en la página inicial de las asignaturas que nos lleva a la asignatura en el nuevo Moodle Cuestionarios. En la Junta de Facultad celebrada ayer la opción abrumadoramente mayoritaria fue hacer exámenes tipo test de elección múltiple con la preguntas aleatorizadas y un tiempo ajustado. Esto cumple con una de las recomendaciones que es "individualizar los exámenes" para evitar la copia. Hay un

debate sobre si permitir a los alumnos volver hacia atrás y repasar las preguntas (opción "libre" en Moodle) o no permitir el repaso (es el método "secuencial" en Moodle) y de hecho se sugirió que si se usaba el método secuencial no se penalizaran las preguntas incorrectas. Otra opción que plantearon algunos profesores con pocos alumnos es hacer el examen individual y por videoconferencia. Algunos también plantearon la opción de las preguntas cortas y menos parece que vayan a usar Tareas para que los alumnos contesten preguntas abiertas. La opción Tareas permite que el alumno, antes de enviar su archivo, "firme" que el documento es de su autoría. Algún profesor reclamó que se habilitara esa opción en los cuestionarios porque ahora mismo no existe.

El tema del control de la identidad y el seguimiento del examen es sin duda el más candente. Varios profesores comentaron en la Junta de Facultad que el problema esencial no es que los alumnos copien, porque si quieren lo pueden hacer igual en los exámenes presenciales, sino estar seguros de a quién estamos examinando y parece no hay una solución clara para esto. En los documentos del Vicerrector hay una "jerarquía" de medidas, que van de lo más básico a lo más sofisticado, y la recomendación es usar siempre lo más básico para no perjudicar a aquellos alumnos que no cuenten con medios. Usar programas informáticos de reconocimiento facial está prohibido. En resumen lo más básico es:

-El estudiante tiene que identificarse con su contraseña y se les puede avisar de que de constatarse una suplantación de identidad esto supone una falta grave que puede conllevar suspensiones, etc.

-Se debe identificar a los alumnos al menos antes de empezar el examen. Esto plantea varias opciones. En los documentos del Vicerrectorado se recomienda que el alumno se haga una foto mostrando el DNI frente al ordenador donde se va a examinar y envíe la foto a través de la herramienta Tareas. Esto tiene el componente adicional de pedirles que "firmen" que son ellos los que están enviando el documento. Otros profesores plantearon "pasar lista". El Vicerrectorado de Tecnología plantea la posibilidad de que a lo largo del examen el profesor tenga abierta una herramienta tipo Google Meet para estar en contacto con los alumnos por si hay dudas, problemas durante el examen, etc. Esto permite poder hablar y ver uno por uno a los alumnos e hipotéticamente pasarles lista. También lleva mucho tiempo, así que depende de las características del examen. Farmacología planteó habilitar dos teléfonos de la facultad transferidos a teléfonos personales de los profesores para responder de forma individual a las dudas, algo que Google Meet permite pero es muy complicado.

-Sobre el seguimiento hubo un debate, como no podía ser de otra manera, ya que aquí está el mayor problema y los alumnos deberían asumir y entender que hay que tomar medidas. El Vicerrectorado acepta que se puede grabar a los alumnos durante la realización del examen siempre y cuando se les avise de ello previamente y eso supone que deben activar la cámara de vídeo. Hay excepciones en caso de situaciones de violencia doméstica, diversidad funcional, etc., y los alumnos pueden reclamar siempre. El objetivo de la grabación debe ser exclusivamente el de regular el examen y se puede revisar a posteriori pero no grabar la casa del alumno. Hubo algún profesor que comentó que ellos piden a los alumnos que además estén enfocando con el móvil a la pantalla del ordenador.

Si se van a hacer videoconferencias individuales es obligatorio que se graben porque ese va a ser el material para la revisión del alumno si la pide. Hay métodos "disuasorios" más sofisticados, y recomendados, que se comentaron muy de pasada en la Junta de Facultad ya que el Campus permite mediante la herramienta "registros activos" seguir las direcciones IP de todos los alumnos conectados a una sesión y por tanto ver si hay cambios de ordenador, etc. Hay algo mucho más sencillo, que recomienda también Tecnologías y que va a usar alguna

profesora de la unidad de Bioestadística, y es entrevistar de forma aleatoria a los alumnos por videoconferencia después de entregado el examen para que expliquen sus respuestas. Esto tiene más sentido si se plantean problemas o casos clínicos como ocurre en la ECOE y de nuevo hay que grabar la entrevista al alumno.

Por último está el tema de los "ensayos" del examen. Hay que tener en cuenta que Moodle Cuestionarios es nuevo y en el fondo nadie sabe si llegado el momento en el que todos nos pongamos a usarlo va a funcionar o se va a caer, de ahí la idea de asignarnos "ventanas" para empezar y terminar los exámenes. El Vicerrectorado de Tecnología recomienda primero que, una vez esté listo el cuestionario, el profesor cambie su rol a estudiante y mire si todo funciona para posteriormente probarlo con los alumnos antes del día del examen. Eso se debatió en la Junta de Facultad y plantea un problema ya que, si hacemos los ensayos en junio cuando ya estén examinando otras facultades, podemos hacer que la plataforma se sobrecargue y se caiga. Por tanto se recomendó que las pruebas se hicieran con un grupo reducido de alumnos (no más de 10-15) y en caso de hacerlas con todo el grupo se fijaran fuera de los horarios de examen o incluso en fin de semana, siempre que los alumnos acepten. También se mencionó, muy razonablemente todo hay que decirlo, que en el fondo esto es un poco absurdo porque el cuestionario puede funcionar fenomenal un domingo o un lunes por la mañana con 15 alumnos y colgarse el día del examen. Así que crucemos los dedos.

El Prof. Fernández concluye su exposición informando de que envía a todos por correo electrónico una plantilla de Word donde escribir las preguntas y luego importarlas al banco de preguntas de Moodle (si no hay que escribirlas una por una en la plataforma) y el enlace a un vídeo donde se explica muy bien cómo usar la plantilla para distintas alternativas de examen con cuestionarios.

El Prof. Arráez agradece la información y los documentos aportados para realizar cuestionarios. Señala también la intervención en la Junta de Facultad de Emiliana Elguezabal como representante de los alumnos de Terapia Ocupacional. Sobre el control de identidad y seguimiento señala que la cámara debe enfocar permanentemente las manos y teclado del ordenador donde se esté examinando el alumno, una vez identificado. Incluso se señaló en la Junta de Facultad que en ese campo que enfoca la cámara también debía estar el móvil.

La Prof<sup>a</sup>. Sara Pérez comenta su propia experiencia con los exámenes online e indica que ella convocó a la clase 20 minutos antes, a través de campus virtual, con Colaborate. Una vez estaban todos, informó de que la sesión se grababa. Fue pasando lista, y el alumno conectaba su micro (o cámara), indicaba de voz que autorizaba la grabación, decía su nombre y NIF. Si no autorizan expresamente, no se puede grabar. La sesión era algo similar al inicio de un examen, se explicó el formato, tiempo, que los fallos restaban, etc., y se avisó de la normativa que regula la suplantación de identidad. La sesión de esta manera queda grabada en el contexto del Campus Virtual de la UCM, y por tanto, lo regula la ley de protección de datos, y el profesorado no almacena nada en su equipo (que es uno de los problemas que tiene el tema de la grabación). Terminada la sesión de Colaborate, los alumnos salían y hacían el examen. No obstante se produjo una incidencia al dejar la sesión de Colaborate abierta por si había algún problema ya que hubo algún alumno que para volver a la sesión de Colaborate, cerró el examen.

Finalmente la Prof<sup>a</sup>. Martín Velasco también agradece la información proporcionada y aclara algunas de las aportaciones que se realizaron durante la Junta de Facultad ya mencionada. En particular comenta que el Prof. José Antonio García Baró relató su experiencia en los exámenes parciales de Odontología que habían realizado la semana pasada y no les había

funcionado mal. En este caso citaron a los alumnos por Google Meet para pasarles lista y que enseñaran su DNI. A los alumnos se les recomienda que para esto utilicen el teléfono móvil, que deben tener con batería suficiente para tenerlo conectado mientras dure el examen. No les indicaron que usaran el Google Meet en el ordenador, primero para evitar que tuvieran dos aplicaciones abiertas simultáneamente (el Google Meet y el cuestionario del campus virtual) y así minimizar las opciones de que se les cuelgue. Con esta propuesta también evitaban la posibilidad de que algunos alumnos argumentaran que no disponen de cámara en su ordenador (teléfono con cámara suelen tener todos). Durante el examen los alumnos tenían que colocar el teléfono de modo que enfoque la pantalla del ordenador, para comprobar que no abren simultáneamente los apuntes o cualquier otro material. Se les avisa de que en cualquier momento, les podemos solicitar que recoquen el móvil o muestren con él la mesa de trabajo, si se aprecia algo sospechoso. Además con el Google Meet si les surge algún problema lo pueden comunicar. En las instrucciones que les dieron a los alumnos antes de comenzar el examen, se les avisó que si algún alumno tenía un problema técnico durante la realización del examen que no se pudiera solventar, el alumno realizaría un examen oral después de finalizar todos sus compañeros el examen virtual. Los alumnos están más familiarizados con las nuevas tecnologías que nosotros y seguro que se les ocurre poner el móvil encima de una pila de libros de modo que enfoque la pantalla de su ordenador. La Prof<sup>a</sup>. Martín Velasco señala que muchas de las medidas son disuasorias. No vamos a tener un control como en el aula, pero las circunstancias son especiales y hay que saber adaptarse lo mejor posible a lo que nos toca. Se señala también que la representante de alumnos del Grado explicó que para ellos también está resultando muy difícil. Además de las circunstancias personales de cada uno, está siendo un curso muy largo ya que estábamos en el aula el día 4 de septiembre. En circunstancias normales estaríamos casi a punto de comenzar los exámenes ordinarios y finalmente no vamos a comenzar hasta julio.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Coordinador levanta la sesión siendo las 14:15 horas.

## **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACION DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

**Celebrada el 18 de septiembre de 2020**

### ASISTENTES

- D<sup>ª</sup> EMILIANA ELGUEZABAL PRADO
- D<sup>ª</sup> MARTA ESTER ELENA PORTILLO
- D. SERGIO PALACIOS FALLA
- PROF. JOSE M. CALAVIA BALDUZ
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. MABEL RAMOS SÁNCHEZ
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. M<sup>ª</sup> ROSA VILLANUEVA ORBÁIZ
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. OLGA PÉREZ RODRÍGUEZ
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. FRANCISCA BERROCAL BERROCAL
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. MARIA ISABEL CASADO MORALES
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. ELISA MOLANES LOPEZ
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. ASUNCION LOPEZ CALDERON
- PROF<sup>ª</sup>. DRA MARIA EUGENIA OLIVARES CRESPO
- PROF.DR. LUIS ALFONSO ARRAEZ AYBAR
- PROF. DR. FRANCISCO MARAVER EYZAGUIRRE
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. LYDIA FEITO GRANDE
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. ANA MARIA GOMEZ MARTINEZ
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. ANA BELEN SANTOS OLMO
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. MONICA BERNALDO DE QUIROS
- PROF. DR. JOSE LUIS MUÑOZ MADRIGAL
- PROF<sup>ª</sup>. DRA. AMELIA GARCIA MOLTO
- PROF<sup>ª</sup> DRA. ELENA VARA AMEIGIRAS. Vicedecana de Estudiantes
- PROF<sup>ª</sup> DRA. MARIA DE LA LUZ CUADRADO PEREZ. Vicedecana de Ordenación Académica
- PROF. DR. ALBERTO FERNANDEZ LUCAS. Delegado del Decano para el Grado en Terapia Ocupacional. Coordinador de Grado

### EXCUSAN SU ASISTENCIA

- PROF. DR. PEDRO GIL GREGORIO
- PROF. DR. CARLOS VERDEJO BRAVO

La reunión se realiza online a través de la plataforma Google Meet y comienza a las 9:10 horas del día 18 de septiembre de 2020. Se reúne la Comisión en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Coordinador del Grado en Terapia Ocupacional, Prof. Alberto Fernández Lucas, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Organización de la docencia y adaptación de las clases a la situación de separación física de los alumnos y limitación de aforos.

Una vez agradecida la presencia de los asistentes, el Prof. Fernández aclara que, aunque se ha convocado a la sesión a todos los coordinadores de asignaturas, en realidad el contenido sólo afecta a los profesores que van a tener clase durante el primer cuatrimestre. En cualquier caso la información que se va a aportar puede ser de interés para todos. Como se trata de una reunión extraordinaria, el único punto es informar de la necesidad de realizar cambios en los calendarios para adaptar la docencia a las normas de separación física de los alumnos en las aulas.

En primer lugar se informa a los asistentes de que en la reunión que se mantuvo el día 14-9-2020 con los Directores de Departamento de la Facultad de Medicina, de la cual se informó a todo el profesorado del Grado, se consensuaron una serie de normas básicas que se concretaron en el respeto máximo a dos principios esenciales:

1. La máxima presencialidad, priorizando los primeros cursos en todos los Grados.
2. Las prácticas presenciales, particularmente las prácticas clínicas y especialmente las de los últimos cursos de todos los Grados.

En el caso particular del Grado en Terapia Ocupacional, y teniendo en cuenta el aforo máximo permitido en las aulas asignadas para las clases teóricas (aulas 5 y Durán), la docencia podrá ser semipresencial, distribuyendo a los alumnos en grupos rotatorios, de manera que el grupo al que le corresponda la presencialidad recibirá la clase en el aula, mientras que el resto la recibirá desde su domicilio. Con ese fin se ha dotado a todas las aulas de un sistema de audio y vídeo que permite retransmitir las clases para aquellos alumnos que no estén en la facultad. Por defecto el programa de videoconferencia que se utilizará será Collaborate ya que está insertado en el sistema operativo Moodle que usamos en el Campus Virtual. No obstante se podrán utilizar otros programas como Google Meet. Además un cartel informará en la puerta de las aulas del aforo máximo de las mismas y se dispondrá de “kits” que incluyen mascarilla, toallitas desinfectantes e información sobre medidas de protección. Por último, como información general, se comunica que nuestra Facultad contará con un coordinador COVID, cuyo nombre será comunicado por el decanato en días próximos. Esta es una exigencia del Rectorado para todas las facultades.

Como consecuencia de las limitaciones de aforo que antes se mencionaron, resulta inevitable la formación de grupos rotatorios para recibir las clases presenciales. El Prof. Fernández plantea a los asistentes la propuesta de usar los tres grupos establecidos de prácticas (grupos A, B y C) para crear tres “burbujas”, de tal manera que cada semana un grupo recibiera de forma presencial las clases de teoría y prácticas, mientras que los otros dos recibieran las clases teóricas “online” en su domicilio. Esto evitaría el contacto entre los grupos de alumnos y haría más sencilla la trazabilidad en caso de producirse positivos. Aislándose a los grupos, la posible situación de cuarentena en uno de ellos no afectaría al resto.

Dado que no existen demasiadas alternativas, se acepta la propuesta y se pasa a revisar curso por curso las adaptaciones y cambios de calendario imprescindibles para implementar el sistema de grupos rotatorios. El Prof. Fernández informa previamente de que una norma general que se debe seguir es que los alumnos no tengan horas muertas entre clase y clase, ya que no se les permite permanecer en zonas comunes, como eran en su momento las mesas de estudio, etc. Esto afecta especialmente a tercero, ya que en este curso hay varios días en los que las clases teóricas terminan a las 10:30 y las prácticas empezarían a las 11:30, con una hora intermedia “vacía”.

En el caso de primero la adaptación de los calendarios resulta relativamente sencilla. Anatomía Humana se ve afectada por el hecho de que en este primer cuatrimestre existen multitud de lunes festivos, que afectan en especial al Grupo A. El Prof. Arráez solicita al Consejo que se le permita una cierta flexibilidad y se combinarán contenidos de teoría y prácticas para que todos los grupos reciban las mismas horas de clase. De forma similar la Profa. Casado plantea esa combinación de contenidos teóricos y prácticos para equilibrar los días de clase en los tres grupos de la asignatura Psicología. La situación es más problemática en el caso de las asignaturas Estadística Aplicada y Teoría, Fundamentos y Técnicas en Terapia Ocupacional, ya que las clases prácticas de ambas se solapan todos los martes. Tras varios minutos de discusión sobre las posibles alternativas se acuerda que las clases prácticas de Teoría, Fundamentos y Técnicas en Terapia Ocupacional se mantengan de forma presencial los martes, mientras que esos días las prácticas de Estadística Aplicada se impartirán online en uno de los grupos que no tenga clase presencial. La Profa. Molanes indica que ella informará a los alumnos de qué grupo tendrá clase online cada martes, usando un paquete estadístico de los disponibles en la web UCM. Al mismo tiempo se añade un día adicional a las prácticas de Estadística Aplicada para que se equilibren los grupos. La Profa. Molanes también informa de que necesitaría retransmitir sus clases de prácticas de los jueves por videoconferencia ya que se imparten a todos los grupos y pregunta si es posible hacerlo en la Hemeroteca Grande. La Profa. Vara manifiesta que en este momento aun no está instalado el equipo pero está previsto que se haga lo antes posible. Por último las clases de prácticas de la asignatura Teoría, Fundamentos y Técnicas en Terapia Ocupacional se mantienen los viernes como estaba previsto.

Con respecto a segundo, el Prof. Fernández señala que es sin duda el curso más fácil de organizar ya que la mayoría de las asignaturas tienen previsto un día o dos a la semana de clases prácticas con cada grupo y no hay más que un solapamiento. Así es para las tres asignaturas que tienen prácticas durante el primer cuatrimestre: Procesos Cognitivos, Geriatría y Psicopatología y Técnicas de Modificación de Conducta. En el caso de Procesos Cognitivos se barajan varias posibilidades para equilibrar los grupos como añadir un día adicional al grupo B, el 11 de diciembre. Finalmente la Profa. Casado sugiere que, retirando el primer día de prácticas del grupo A, los grupos quedarían equilibrados según el plan que ella tiene para las clases. En el caso de Geriatría la situación es similar, ya que añadiendo un día de prácticas al grupo A y quitando un día sobrante el grupo B, que además se solapa con prácticas de tercero, todos los grupos quedan equilibrados. Lo mismo ocurre con Psicopatología y Técnicas de Modificación de Conducta, ya que añadiendo un día de prácticas al grupo A todos los grupos se equilibran.

El caso de tercero es justo el contrario, se trata el curso más complicado ya que existen multitud de coincidencias y solapamientos y de hecho tres asignaturas coinciden sistemáticamente los martes y viernes a la hora de impartir las prácticas: Salud Pública, Adaptación de Puestos de Trabajo, Accesibilidad y Diseño Universal y Psicopatología Clínica y Psiquiatría. Esto sugiere la necesidad de un cambio importante en el calendario de este curso.

No obstante, las intervenciones comienzan con Actividades y Balneoterapia que no requiere la realización de grandes cambios. El Prof. Maraver señala que ellos tienen clase los martes y viernes y que en el caso de las prácticas ha habido una reducción en el número de días con respecto al curso pasado. También señala que existe un solapamiento con las prácticas de Psicopatología Clínica y Psiquiatría el día 8 de enero. El Prof. Fernández sugiere trasladar esas prácticas del grupo A al día 22 de diciembre, donde no hay más prácticas previstas, con lo que se solventaría el solapamiento. La Profa. Ramos, que también participa en la asignatura Actividades y Balneoterapia, plantea que para sus prácticas va a dividir a los grupos en dos subgrupos y que necesitaría que alguien se coordinara con ella para que el subgrupo que no estuviera en sus prácticas tuviera clase de otra asignatura en ese momento. El Prof. Maraver le plantea que no hay problema para que se coordinen entre ellos y solventar esta situación.

El problema más complejo, sin duda, es el solapamiento de Salud Pública y Adaptación de Puestos de Trabajo, Accesibilidad y Diseño Universal todos los lunes y el solapamiento adicional con Psicopatología Clínica y Psiquiatría algunos viernes. El Prof. Fernández plantea que para Psicopatología Clínica y Psiquiatría no supone ningún problema transformar una de las series de prácticas al formato "online" para que los alumnos trabajen en sus casas, de tal manera que el solapamiento se reduzca algunos viernes. La Profa. Villanueva informa de que en Salud Pública las prácticas van a ser online hasta el 10 de noviembre y que por tanto los lunes y viernes de las primeras semanas están libres por su parte. La Profa. Berrocal señala que la modificación de calendario que se está planteando provoca un cierto desequilibrio en los días de prácticas disponibles para cada grupo en su asignatura Adaptación de Puestos de Trabajo, Accesibilidad y Diseño Universal. Plantea que necesitaría un mínimo de tres días de clase presencial con cada grupo y si fuera posible cuatro. Una vez establecidos los términos de tan problemática situación, se plantea la necesidad de establecer subgrupos (divisiones en dos de los grupos originales) para que en ciertos días los alumnos tengan prácticas de dos asignaturas, ya que parece la única forma de equilibrar las prácticas de forma global. No obstante, tras un largo intercambio de ideas entre los profesores afectados, se decide posponer la discusión a una reunión que se celebrará el lunes 21 para buscar alternativas, teniendo en cuenta también la opinión y disponibilidad de los otros profesores que imparten las asignaturas.

Una vez adoptada esa decisión, la Profa. Santos Olmo plantea varias cuestiones relacionadas con su asignatura Psicomotricidad. En primer lugar hay un cierto desequilibrio en los días de prácticas del grupo A que se vería paliado añadiendo un día adicional que se acuerda sea el 1 de octubre. Además todos los martes hay un hueco entre la finalización de las clases teóricas de Actividades y Balneoterapia, a las 10:30, y el inicio de las prácticas de Psicomotricidad, a las 11:30. Sobre este asunto se acuerda que las clases teóricas de Actividades y Balneoterapia comiencen a las 9:30 y terminen a las 11:30 para evitar ese lapso de tiempo vacío. Los viernes ocurre lo mismo pero en este caso las prácticas son de Salud Pública, Adaptación de Puestos de Trabajo, Accesibilidad y Diseño Universal o Psicopatología Clínica y Psiquiatría. Aquí el acuerdo es iniciar las prácticas a las 10:30, ya que es posible en todas las asignaturas. Así mismo, la Profa. Santos Olmo indica que en las prácticas de Psicomotricidad va a hacer también subgrupos para cumplir con la restricción de aforo en el Aula de Habilidades. Tras plantear varias alternativas sobre qué hacer con el subgrupo que no esté en clase en ese momento, se sugiere que los alumnos puedan realizar trabajos desde su propia residencia. También se plantea la necesidad de retirar para las prácticas las sillas que hay ahora mismo dispuestas en el Aula de Habilidades, que guardan la distancia de seguridad requerida. En este caso se acuerda colocar pegatinas en el suelo que indiquen el lugar donde debe estar colocada

la silla en caso de que se vuelvan a necesitar. La Profa. Ramos plantea la necesidad de contar no sólo con gel hidroalcohólico para la limpieza de las manos de los alumnos sino con algún tipo de spray desinfectante para limpiar las camillas, sillas de ruedas, balones, etc., que se usan en el Aula de Habilidades. La Profa. Vara y el Prof. Fernández señalan que ya están solicitados y que pueden ser los propios estudiantes los que limpien las camillas o cualquier otro utensilio usado en las prácticas dentro del Aula de Habilidades. Todos los Profesores afectados coinciden en que esto no resulta ningún problema. En relación con aspectos de desinfección, la Profa. Santos Olmo recuerda que en sus clases los alumnos se sientan en el suelo sin colchonetas por lo que sería importante que éste estuviera siempre desinfectado o, en caso contrario, que no se ensucie con materia del exterior durante las clases. La Profa. Vara indica que las aulas se van a desinfectar una vez al día pero que no se pueden desinfectar tras cada clase. Tras valorar varias posibilidades, tanto la Profa. Santos Olmo como la Profa. Ramos convienen en que se les indique a los alumnos que se quiten los zapatos en la entrada del aula y que usen unos calcetines específicos para las clases en el Aula de Habilidades. Por último, y dentro del tema general del uso del Aula de Habilidades, se plantea qué hacer en aquellas clases específicas en las que los alumnos deben “tocarse” entre ellos. La Profa. Vara señala que en este momento se deben evitar esos contactos hasta que la Facultad cuente con un protocolo para este tipo de situaciones. Se espera que el protocolo no tarde demasiado en aprobarse ya que se está elaborando. Tras varias intervenciones se asume que el uso de guantes, mascarilla y pantalla sería suficiente para evitar cualquier posible contagio y la Profa. Ramos manifiesta que además es fundamental que los alumnos estén entrenados para enfrentarse a las situaciones con las que se van a encontrar dentro de unos meses al terminar sus estudios. No obstante, se mantiene la idea de esperar a contar con ese protocolo y la Profa. Ramos informa de que ella ha pedido a los alumnos que compren un pequeño maniquí articulado para usarlo en las prácticas.

Tras finalizar con las posibles modificaciones en el calendario de tercero, la Profa. Cuadrado pide que se trate sobre la problemática de las prácticas clínicas de cuarto, ya que tiene una información relevante que aportar. Dicha información tiene que ver con la solicitud por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de unos planes de contingencia a todos los Hospitales públicos para regular la incorporación de los estudiantes a la docencia teórica y práctica dentro de los mismos. Dichos planes se están comenzando a elaborar en los tres grandes Hospitales UCM y afectarán también a los Hospitales Infanta Leonor e Infanta Cristina. Los planes tendrán que tener en cuenta dos variables esenciales: el nivel de riesgo (asociado con la proximidad del contacto con los pacientes) y la situación de transmisión del virus en la comunidad que define la propia Consejería de Sanidad. Estos planes deberían acordarse también con los Hospitales públicos no pertenecientes a la UCM y con los centros privados con convenio de prácticas para el Grado en Terapia Ocupacional, aunque estos no están sujetos a la normativa de la Consejería. D<sup>a</sup> Emiliana Elguezábal, representante de los alumnos en el Consejo de Titulación, plantea si estas medidas que están inicialmente previstas para los alumnos de Medicina también se van a aplicar a los de Terapia Ocupacional, a lo que la Profa. Cuadrado contesta aclarando que los alumnos de Terapia Ocupacional tienen el mismo derecho que los de Medicina a incorporarse a las prácticas clínicas. Sin embargo sí es cierto que ciertas áreas hospitalarias como los servicios de rehabilitación se van a ver especialmente afectadas en esta situación de crisis, como ya ocurrió durante el periodo de confinamiento. La Profa. Ramos confirma esta afirmación. Continuando con este asunto, D<sup>a</sup> Emiliana Elguezábal solicita que la Facultad de Medicina tenga previsto algún plan de contingencia en caso de que las prácticas no se pudieran realizar debido a la situación

epidemiológica. Los profesores Cuadrado y Fernández indican que los planes de contingencia que se están preparando son precisamente para intentar lidiar con la situación. También se señala que resultaría muy complicado justificar que toda la formación en práctica clínica de los alumnos se realizara de forma exclusivamente online a lo largo del curso, como hubo que hacer durante los dos últimos meses del curso pasado debido a la situación de confinamiento y a la suspensión de las prácticas presenciales. La Profa. Vara informa de que los decanos de CC. De la Salud están intentando transmitir a la Consejería de Sanidad la necesidad de que se empiece a admitir a los alumnos en los Hospitales y que la Facultad de Medicina está negociando por igual para los tres Grados que se imparten. Además indica que si no se pudieran realizar dichas prácticas clínicas probablemente el título de Grado no se podría reconocer. Existe un consenso general sobre este punto. Por último se hace constar que parece especialmente complicada la incorporación de los alumnos a las prácticas en residencias de ancianos y centros de día, ya que en algunos casos ni siquiera está definida claramente la incorporación de los propios profesionales que trabajan en dichos centros.

El Prof. Fernández trae a colación un asunto adicional relacionado con las prácticas clínicas de cuarto curso. Destaca que existe una cierta preocupación entre los profesores responsables de las tres asignaturas de práctica clínica debido al bajo nivel de matriculación que existe hasta el momento. D<sup>a</sup> Emiliana Elguezábal señala que el plazo de matriculación ha comenzado hace relativamente poco y algunos alumnos están aun terminando de examinarse de la convocatoria extraordinaria. Asumiendo estas razones, el Prof. Fernández destaca que algunos estudiantes habían expresado sus dudas a la hora de matricularse este curso debido a los problemas para realizar las prácticas, lo que le había obligado a enviar un mensaje explicando que para el Grado en Terapia Ocupacional resultaría inviable ofrecer a los alumnos del curso 2021-22 un centro de prácticas si a éstos se unían los no matriculados en el curso 2020-21. Por otra parte se señala que ha habido un problema con el nombre de la asignatura Práctica Clínica III: Salud Mental, ya que aparecía en GEA con el nombre antiguo (Terapia Ocupacional en Enfermedad Mental) que finalmente ha sido modificado. D<sup>a</sup> Emiliana Elguezábal comenta que efectivamente a los alumnos les había extrañado ya que eran conscientes del cambio de nombre y agradecía que se les informara de que el problema había existido pero se había solucionado.

Finalmente D<sup>a</sup> Marta Ester Elena muestra su preocupación por los listados de grupos de teoría y prácticas que se han publicado en la web de la Facultad. Dicha preocupación se debe a que en principio los grupos están pensados para englobar a todas las asignaturas del curso pero en realidad cada una tiene un número distinto de matriculados. Esto podría causar un problema en caso de que el número de alumnos fuera muy divergente en unas y otras asignaturas. La Profa. Vara informa de que esos grupos están formados a partir de los alumnos matriculados en el curso anterior y además contando con la asignatura que tuviera el mayor número de matriculados, con lo que ese problema no debería producirse. El Prof. Fernández añade que además teniendo en cuenta la razón entre número de matriculados y capacidad de las aulas no debería producirse el caso de que los alumnos no pudieran atender a las clases presenciales por un exceso de número.

Como conclusión de esta reunión extraordinaria del Consejo de Titulación, queda aprobada la realización de los cambios oportunos en los calendarios para su adaptación a la situación presente.

Y, sin más asuntos que tratar, el Coordinador levanta la sesión siendo las 12:30 horas.